

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas puntos de la Isla, 7 rs. - Nueva, trimestre, 24 rs.

El Menorquin

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, viernes 6 de agosto de 1869.

Núm. 57

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

PARTE POLITICA.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

Las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, despues de la revolucion mas grande que registran las paginas de nuestra moderna historia, y despues de arrojar de España una dinastia tres veces secular, han votado por gran mayoria el restablecimiento de la forma monárquica, de esa forma de gobierno hipócrita y cruel que al principio es una cadena de frescas y lozanas flores, para convertirse despues en duros y pesados hierros.

No ha habido rey alguno que al subir al trono no haya hecho grandes alardes de liberal y de amante de su pueblo, si lo ha cumplido ó no, contesten por nosotros la historia de las odiosas y tiránicas monarquias de todos los paises.

Preciso es que el partido republicano, ese partido del porvenir, ese faro luminoso que guia el bajel de la patria en el oscuro y revuelto mar de la politica, recuerde al pueblo la historia de las monarquias, señalándole a sus enemigos de siempre, por mas que se disfracen con la infame máscara de amistad y de cariño al pueblo, amistad y cariño que son incapaces de sentir, y prometian a sus vasallos grandes beneficios y muchas libertades, fingiéndose muy liberales antes, para ser muy reaccionarios despues, y muy tiranos por último.

Recordemos la historia de las monarquias españolas, y sepa el pueblo la verdad, toda la verdad: sepa lo que debe a esas odiosas monarquias, que absorben con sus enormes gastos, con su corte y sus criminales orgias el sudor de su frente, y el porvenir de su hijos.

Recordemos la historia, y veremos sus paginas tintas en sangre y empapadas en lagrimas, y cada reinado, cada dinastia arrancaran un grito de dolor a nuestros corazones, una lagrima a nuestros ojos.

I. La monarquia goda hereditaria y electiva se compuso de treinta y tres monarcas y de los cuales dos fueron asesinados por sus hermanos, nueve por sus vasallos, seis destronados, y entre los que hubo un bastardo y un parriecida.

Bajo su mando el pueblo era esclavo, y el horrible sistema feudal se hallaba en todo su apogeo.

El clero imperaba de tal suerte, que los obispos no podian ser castigados sino por el juicio libre y público de sus iguales.

Rodrigo, último monarca de la raza goda autor del robo y violencia de la Cava hija del conde D. Julian, perdió la célebre batalla del Guadalete, abriendo así las puertas de España a los arabes que durante siete siglos azota-

ron nuestro rostro con el látigo de vencedor.

II.

La union de las coronas de Aragon y Castilla (Fernando é Isabel) nos trajo el descubrimiento del Nuevo Mundo por el gran Colon; en cambio se creó la Santa Hermandad y la Santa Inquisicion; se obligó a las villas a mantener a su costa a aquellos formidables ejércitos; se declaró el poder de los reyes absoluto; se decretó la epulsion de los judios y con ellos la pérdida de nuestra agricultura, industria y comercio, y se tuvo al sufrido pueblo castellano, empobrecido, esclavo y miserable.

III.

La dinastia austriaca mató la libertad de Castilla en Padilla; la de Valencia en las germanias; la de Mallorca en Simon el Tuerto; la de Aragon en Juan Lanuza; la de Flandes en Montigni: celebró el primer auto de fé de la inquisicion, y el prudente rey D. Felipe II asesinó a su hermano D. Juan de Austria y a su hijo D. Carlos.

Se lanzó un terrible edicto contra los moriscos, cuyas leyes y costumbres prometieron respetar, y al partir de España se llevaron con ellos nuestras riquezas, puesto que en Sevilla tan solo ocupaban mil seiscientos telares, dejando nuestra patria al marchar en una completa ruina.

Perdimos el Portugal y nuestras mejores posesiones y colonias: estuvimos a pique de perder a Andalicia, se sublevó Cataluña y Aragon, y nuestros ejércitos y escuadras lanzados a conquistas temerarias, fueron derrotados en todas partes.

El último monarca austriaco, el hechizado don Carlos, fué victima por su estupidez de la farsa del hechizamiento en que tomaron parte el cardenal Portocarrero, el Inquisidor general, el Padre Froilan Diaz y el Capuchino Fr. Mauro Tenda.

Durante estos reinados todas las calamidades parecian haber caido sobre España: los ministros rapaces; la marina perdida; el ejército mas disciplinado y vencido, desertaba por falta de pan; los destinos se vendian públicamente, y cada ministro no hacia sino enriquecerse aumentando el embrutecimiento y la miseria pública.

IV.

La dinastia Borbónica inauguró su reinado con la sangrienta Guerra de Sucesion, que duró por espacio de veinte años, convirtiendo a la ativa España en una esclava de la Francia.

La antigua corona de Aragon resiste, y despues de una enarnezada lucha, los Borbones ganan la batalla de Almansa, y se apoderan de Valencia y Zaragoza: Barcelona resiste aun, pero diezmada por el hambre, y estenuados sus escasos defensores, cae envuelta entre su gloriosa bandera.

A los Borbones estaba reservada la gloria de traer ejércitos franceses para vencer a los altivos españoles y gracias a los 35 mil franceses del Duque de Berwick triunfaron de los catalanes, a los cuales llegaron al punto de atarles el cuchillo con una cadena, a la mesa.

Los ejércitos españoles sucumbieron en Italia, Francia y Flandes por sostener causas extranjeras y derechos estraños y nuestras escuadras fueron batidas en el Océano y Mediterráneo.

Por causa de un rey débil, falso y perjuro, de una reina disoluta y de un favorito insolente, las huéstes de Napoleón penetraron traíramente en España, y nuestros valientes padres regaron con sangre, las fértiles campiñas españolas.

Ausente Fernando (el deseado) España sin rey, gobernada tan solo por las Democráticas Cortes de 1812, llegó al mayor grado de prosperidad que pudo nunca imaginarse, pobre y miserable le habia dejado la monarquia: a pesar de todo, hizo un sublime y heroico esfuerzo; allegó recursos, creó grandes ejércitos, y derrotó a la Francia humillando su bandera en Madrid, Zaragoza, Gerona, El Bruch, Talavera, Bailén, S. Marcial, Alicante, Murcia, Tarragona y cien pueblos mas, y los nombres de sus heroicos caudillos de sus praticios valerosos Castaños, Palafox, La Romana, Mina, Cuesta, Lacy, Manso, Durán, El Empeinado y otros mil, la historia los grabará en su pecho con caracteres de oro, y la nacion entera consagrará un altar a su memoria en cada pecho español.

V.

¿Qué hemos de decir de Fernando, el deseado que no digan la jaula del Empeinado, el serón de Riego, y el sepulcro de Mariana Pineda?

¿Qué hemos de decir del reinado de Isabel de Borbon, que no digan las heroicas ciudades de Alicante, Cartagena, la Coruña, el Arahall, Loja, Málaga, Granada, Barcelona, Alcoy, Béjar, Santander, Tarragona, Cádiz, Alcolea y España entera; y los mártires Leon, Solis Zurbano, Boné, Borsc, Sixto Cámara, El Noy, las victimas del 10 de abril, los sargentos de artilleria y los desgraciados Espinosa, Mas, Ventura y Copeyro del Villar?

VI.

Tales han sido históricamente consideradas las monarquias españolas.

¿Cree la mayoría de las cortes, que el pueblo español aceptará de nuevo esa hipócrita forma de gobierno, que hoy se encubre con el manto revolucionario y mañana con la máscara del absolutismo?

No es posible. El pueblo español ha dado ya hartas pruebas de que odia la monarquia, y ama su li-

bertad, sus derechos y con ellos la forma republicana.

Sabe lo que le han costado esas sangrientas y odiosas monarquías, y sabe que solo la república le dará honra en el interior, paz en el exterior; una sola y corta contribución, reconociendo sus *ilegislables* derechos.

La España moderna no puede dudar, no dudará un solo momento en la elección.

Victor Hugo lo ha dicho:

«Si España amanece Republicana, será grande.»

«Si España amanece monárquica, será pequeña.»

La elección no es dudosa: el triunfo es nuestro.

Las tintas sonrosadas de la aurora republicana se divisan ya en el horizonte y pronto sus purísimos rayos alumbrarán el hermoso día de nuestra libertad y de nuestra regeneración.

El triunfo es nuestro.

Somos de ayer — como decía *Justiniano* — y ya lo llenamos todo; los campos, las aldeas y las ciudades.

Somos el *sueño* de ayer y la *realidad* de hoy.

Somos la España moderna.

El porvenir es nuestro.

El mañana nos pertenece.

Paso franco á la república federal.

ENRIQUE RODRIGUEZ-SOLÍS.

(La Revolución.)

CORREO NACIONAL.

Dice *La Discusion*:

Los periódicos montpensieristas se esfuerzan en probar la necesidad de acabar pronto con el período de interinidad. No sabemos á qué vienen todas estas alharacas, cuando esta cuestión no se puede resolver sino después que se hayan reunido las Cortes. No parece sino que, convencidos de lo absolutamente imposible que es traer á Montpensier por las vías legales, pretenden traerlo de otra manera. Como sea, bueno será advertirles que si imposible es lo uno es aun más lo otro.

Nuestro estimado amigo el capitán Lagier nos dice desde Vivero que por aquella costa de Asturias intentan los carlistas hacer un desembarco de armas. Con tal motivo ofrece sus servicios al Gobierno, y en el caso de que se le confiera el mando de algun vaporcito guarda-costa, en aquel punto ó en cualquier otro del litoral, lo desempeñará sin retribución alguna. Nosotros, que conocemos la intrepidez, inteligencia y actividad del capitán Lagier, podemos asegurar que dónde él se halle revestido de carácter oficial, no desembarcará ningún reaccionario.

Leemos en *El Reveil*, periódico republicano del vecino imperio:

«Según los despachos que nos dirigió nuestro corresponsal de Madrid, la situación de España se va haciendo cada vez más grave.

Así es que con la más viva admiración vemos á gran número de diputados españoles viajando por otros países de Europa, y á un número mayor todavía abandonar á Madrid para ir á gozar la frescura de los campos. Bien pocos han quedado en sus puestos.

«Es este el momento, para los diputados republicanos, de ir á baños, dejando tras sí un Gobierno

no que no espera tal vez más que un momento propicio para cometer una traición y ahogar la Revolución.»

La hora es solemne para España. Todos los españoles deben estar en su puesto.»

De *La Reforma*:

Nuestro amigo Victor Pruneda, diputado por Zaragoza, ha remitido la siguiente adhesión á la protesta de la minoría.

«El gobierno actual ha publicado la ley de 17 de Abril de 1821.

Semejante acto es una flagrante violación de la Constitución promulgada hace pocos días.

Ataca y conculca de un modo abusivo, ilegal, los derechos individuales.

Los estados de sitio son un abuso de la fuerza, un ataque directo de la tiranía sobre la ley y el derecho.

Lo que hoy sirve de pretexto para dejar fuera de la ley á todos los españoles, es un absurdo, una gran arbitrariedad.

Para sofocar y aniquilar la sublevación carlista no se necesita el estado de sitio.

Bastaba solo que el gobierno actual inspirase confianza á los patriotas independientes, á los verdaderos liberales, y sobre todo, que armase á los Voluntarios.

Rechazar las formas legales para entregarse á los vaivenes de la fuerza, es repudiar la libertad, desconocer los adelantos de la civilización.

Los estados de sitio no salvan las sociedades, no sostienen á los gobiernos; revelan, si, la torpeza, la debilidad de los poderes que á ellos apelan.

Moderados, progresistas, unionistas; todos han querido parapetarse detrás de esa monstruosa y bárbara medida, y todos han sucumbido de una manera estrepitosa.

El que suscribe, pues, diputado de la minoría republicana de las Cortes Constituyentes, esta conforme con la protesta del 24 de Julio, formulada por sus queridos compañeros, residentes en Madrid; y se adhiere á ella en todas sus partes.

Teruel 27 de Julio de 1869.—Victor Pruneda.»

Dice *El Estado Catalan*:

«Topete tan ilustre guerrero como pobre político, según parece desde que se halla entre nosotros no ha hecho nada de particular.

Le felicitamos por ello, pues que sus manejos y sus trabajos nada bueno nos podrían producir.»

CORREO ESTRANGERO.

Hemos recibido un manifiesto del COMITE NACIONAL FRANCÉS DE ACCION, en el cual, después de dirigirse graves y fundados cargos contra el Gobierno personal de Napoleón III, se hacen las siguientes declaraciones:

«1.ª La agitación general y activa para la revindicación entera, completa, sin transacción de ninguna especie, de los derechos del Pueblo y la Libertad, contra el gobierno de Napoleón III, empezará, lo más tarde, el 1.º de Setiembre próximo.»

«2.ª Los que estén preparados podrán empezar ya el 15 de Agosto, ó antes si lo creen oportuno.»

«3.ª Pronto se publicará un Manifiesto general; en el interin cada cual podrá obrar como tenga por conveniente, bajo su responsabilidad.»

«Acordado en 28 de Julio de 1869, pesando en los héroes de 1830.»

Por nuestra parte felicitamos al *Comité nacional francés de acción* por su enérgica actitud, y deseamos feliz éxito á su levantada empresa.

El verdago de Roma va á tener trabajo muy pronto. La policía pontificia acaba de arrestar á varios agentes de Mazzini, y entre ellos, á un garibaldino que sentó plaza en una compañía de dragones pontificios y del cual se sospecha que trató de envenenar el rancho de su compañía y el pienso de sus caballos.

Por lo visto la iglesia romana, todo amor, todo mansedumbre, se hace cargo perfectamente de aquel precepto divino: «Creced y multiplicaos.» Oh irrisión, oh ignominia! ¿Cuándo se comprenderá la trascendencia de la pena capital? Con cuánta razón dijo el célebre Lamennais: «Cuando la ley mata no impone un castigo, comete un asesinato.»

Escriben de Viena al *Lloyd de Pesth* que los informes oficiales permiten afirmar que en las contiendas de Praga y Brünn los agentes ni el oro ruso han jugado papel alguno. El Austria no ha tenido, pues, razón para hacer con este motivo observaciones al Gobierno de San Petersburgo.

CRONICA LOCAL.

Mahón 6 Agosto de 1869.

El Director de este periódico ha recibido la siguiente carta que insertamos, después de comentada, por lo original y atrevida. Iba acompañada de otra para el Administrador del mismo, que no queremos publicar por no cansar á nuestros lectores. Estamos ya tan acostumbrados á recibir de esta y otra clase de anónimos que hacemos ya de todos muy poco caso.

He aquí la carta:

Sr. D. Bernardo Fabregas. —Muy señor mio: (¿tan feo soy que no viene á visitarme, en lugar de escribirme?) no me figuraba que al regreso á esta pacífica ciudad, después de 11 meses, (los tiempos cambian, amigo) la encontrara tan mudada y pervertida, (¡ya escampal!) por todos conceptos, y preguntado un amigo mio, sobre la causa, he tenido el sentimiento (¡pobrecito!) de saber que la causa principal, y el foco corruptor (¡á que nos ponen en cuarentena!) ha salido de su casa, (¡celebro que haya salido!) y lo creo perfectamente, pues habiéndome entretenido en leer los diarios y papeluchos que han salido de su imprenta, (¿con qué se ha entretenido leyendo papeles prohibidos?) he visto claramente que V. ha perdido el temor de Dios (y del diablo) y que no tiene ningún respeto á sus ministros, (quien quiera ser respetado, comience por respetar) ni al prójimo, (los neos no son prójimos nuestros) ni á la moral, (adelante,) por las heregias, calumnias, sátiras, (¡aprieta!) contra dichos: por los prospectos que ha esparcido, por los malos libros que ha anunciado y vendido, (¿como sabe V. que son malos?) y lo que me ha irritado más, (¡hombre, un poco más de mansedumbre!) con el descaro de anunciarlos como un honor y honra, por haber sido antes prohibidos por todos los gobiernos *anti-liberales*. (¡pues ya se ve que sí!) ¿Es posible que un mahonés tenga valor para trabajar con tanto afán para lograr que sus conciudadanos prevariquen de las sanas doctrinas y creencias (te veo) que han aprendido

de sus buenos y honrados padres, tenidos, y que lo creo efectivamente, honrados católicos (ya enseña V. la punta de la oreja) y pacíficos ciudadanos españoles? Por lo que amo á V. (¡vaya un cariño!) le suplico repare lo mas pronto (¡no se canse V. hombre!) los incalculables daños ocasionados mayormente á la juventud. (¡Ahí le duele!) Fuera respetos humanos. (Muchas gracias.) Asegure V. su salvacion. (¿Si me habre perdido?) Rompa V. todos los lazos. (Eso quisieras.) Tenga V. por enemigos á los que hasta aquí han aplaudido su mal modo de obrar. (Del enemigo el consejo.) Yo iba errado como V. (No; V. va herido con h.) y un ministro del Señor me reconcilió con él. (Con su pan se lo coma.)

El director de *Le Siecle* necesitó uno para salvarse. (¿Y quien le ha dicho á V. que se salvó?) El diputado que decia que no tenia alma (¡este seria sin duda de la mayoría!) lo necesitó, y murió creyéndole firmemente. El último que ha fallecido, lo ha necesitado, y V. quizá tiene la muerte mas cerca de lo que se figura, (¿esto es una amenaza, ó un pensamiento filosófico?) lo necesitará tambien, y por malo que fuese como hombre, tendrá la facultad (¿y quien se la ha dado?) de perdonarle (no lo creo) sus excesos, lo que no tendrán todos sus amigos por millares que sean. (¿Y V. que sabe?)

Créame, mi amigo, (me guardaré muy bien.) No fie V. del tiempo (menos me fio de V.) que quizá no lo tendrá, (¿volvemos al mismo tema?) y si desprecia el tiempo de la salud, fiase V. en el de alguna grave enfermedad, (en ese caso tomaré Revalenta arábica, como el Papa,) ó peor de la última y no tuviere V. conocimiento, ¿quién arreglará las cuentas de V? (mis herederos.) Confío no habré escrito en vano, (por esta vez, se equivoca V. amigo,) y entonces tendré la satisfaccion de haber hecho una obra buena, (¡ya era tiempo!) despues de tantas malas como he hecho. (Ahora si que lo creo.)

¡Dichoso dia en que supe apreciar la gracia! (¡que gracioso está V!) Soy su verdadero amigo, (¡que amigos tienes Benito!) que quizá no recuerda, (ni falta) ya por causa de varias ausencias muy largas, y S. S. Q. B. S. M.—J. A. de Ozmar.—(Perico, el de los Palotes.)

¿Y no es bola?—Si hemos de creer lo que se nos ha dicho parece que hace como unos quince dias que parte de la guarnicion de esta Plaza estuvo sobre las armas. ¿Porque creeran nuestros lectores?... ¿Por el temor de alguna intentona carlista? Nada de esto, que en este sensato país no cuenta sino con un escaso número de partidarios el Niño Terso. ¿Por evitar alguna demostracion republicana? Tampoco. Pues ¿porqué? Parece increíble y hasta ridículo: por haber anunciado su llegada en el vapor *Menorca* el simpático y popular diputado por Ibiza y tambien por *Menorca in partibus*. Ja, ja, ja! ¡Y que risa me dá!!!—X.

De «El Iris del Pueblo» copiamos los siguientes párrafos:

«Cualquiera que pare atencion en lo que habla la *Conciliación Liberal*, es muy posible que se vuelva loco si lo toma por lo sério.

En su primer artículo del lunes censura al clero por parecerse á Jesucristo lo mismo que un huevo á una castaña.

Despues encaja al público un elogio tremebando del Sr. Mojon, canónigo que no goza, que digamos, de gran prestigio donde le conocen de cerca, y nada menos lo presenta como un héroe ó un san-

to, cuando se dice y se asegura que es un gran peador y que no tiene mucho de valiente.»

Ayer llegó con el vapor-correo «Menorca» el diputado por esta circunscripción D. Rafael Prieto y Caules. Fué recibido y acompañado por varios de sus amigos y cerraban la comitiva guardias civiles y carabineros.—N.

Sr. Director del *Menorquin*:

Muy señor mio y apreciable amigo: suplico á V. en obsequio á la justicia y al nombre bien merecido de pacíficos de estos habitantes, se sirva dar publicidad en las columnas del ilustrado periódico que tan dignamente dirige, á las siguientes líneas, quedando por ello agradecido su afectísimo servidor y amigo que su mano besa,

Bartolomé Mora.

En *El Menorquin* de ayer viene inserto en la crónica local un bien inspirado y sentido suelto que empieza, «Ayer fué conducido á la cárcel» y concluye «viva la república!» en el que se censura de una manera digna, por lo templada, los abusos de autoridad, en su concepto, cometidos contra ciudadanos honrados y pacíficos que han sido encarcelados por haber dado, casi en broma, y, de todos modos, sin ninguna intencion hostil, algun viva; siendo de notar que el jóven artesano conducido anteayer de rejas á dentro, lo fué únicamente, segun parece, por haber manifestado al Sr. Subinspector de policia, alla, el dia de la promulgacion de la constitucion del Estado, esto es 45 dias atras, que creia podia decirse en medio de la calle, ¡viva la república! Juzgo en este momento en mi deber, haciéndome eco de todas las personas que en alguna estima tengan las instituciones democráticas, declarar, como lo hago, de la manera mas terminante, que estoy conforme con todas y cada una de las palabras del espresado escrito.

Como aditamento, sea dicho de pasada, que ni en el espíritu ni en la letra de la Constitucion vigente, hay una sola espresion que prohíba dar vivas á la república ó á cualquiera otra causa, antes bien conforme con el artículo 29 que dice:

«La enumeracion de los derechos consignados en este título no implica la prohibicion de cualquiera otro no consignado espresamente.»

Somos de parecer que dichas manifestaciones deben considerarse fuera del alcance de las atribuciones de las autoridades, siempre que no se hagan en forma de motin contra la legalidad constituida ó comprometiendo seriamente la tranquilidad pública. El Gobierno y sus delegados deben convencerse que no es por medio del terror ni esparciendo el trastorno y desconsuelo entre las familias como se adquieren adeptos, sino por la duizura, por la persuasion, por el tacto político, y sobre todo, por un nunca desmentido respeto de los que mandan á las instituciones liberales.

Mahon 6 de julio de 1869.

Bartolomé Mora.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

La Transfiguracion del Señor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Cayetano fundador y San Alberto de Sicilia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 4.

Para Tarragona javeque esp. Esperanza, de 32 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip. y harina.

Id. el dia 5.

Para Argel pol. gol. Union, de 34 t., pat. Juan Benejam, con 8 trip., 4 pas., sillares y ganado.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
5	766.	28.7	22.8	75		9	NE. flojo.	2.5

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 3 ms.—Pónese á las 7 h. y 8 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. y 57 ms. de la n.—Pónese á las 6 h. y 13 ms. de la n.

ORDEN DE LA PLAZA, del 5 de agosto de 1869.

Habiendo cesado en el desempeño int. del Gobierno Militar de la Isla, el Sr. Coronel D. Francisco Calderon, pasará desde hoy á ejercer sus funciones como comandante de Artilleria de la plaza.—El General Gobernador—Pino.

Servicio para el 5.

Cefe de dia: el Sr. Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infan. de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 1½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos los siguientes

Partes telegráficas.

Madrid, 31 de julio.

En el manifiesto que han publicado los delegados federales declaran aliarse para defender los principios del partido y decidir la conducta que ha de seguir. Declaran la obligacion que hay de defender los derechos individuales á mano armada si carecen de medios legales, y declaran además autónomos todos los Estados. Fijan como forma de gobierno la república federal que verificará la union de España y Portugal. Crean un consejo federal provisional compuesto de tres delegados de cada asamblea confederada y que se reunirá donde quiera.

Las facciones de la Mancha se han refugiado en los montes.

Han aparecido pequeñas partidas en las provincias de Leon y de Pontevedra.

Los periódicos censuran los atropellos de que han sido objeto varias redacciones.

Madrid, 1.º de agosto.

La Gaceta publica un decreto admitiendo la dimision del señor Ulzurram del cargo de gobernador civil de la provincias de Sevilla y nombrando para reemplazarle al señor Alan.

Publica además una circular del señor Silvela en la que dice que la Revolucion ha logrado vencer los obstáculos estableciendo una Regencia hasta que venga el Rey, y que ha llegado la hora de regularizar las relaciones del gobierno con las potencias amigas y con las repúblicas de América.

D. Carlos estaba anoche en Urruña y Elio en Hendaya.

La columna de Bastos ha derrotado al cabecilla Orejia.

El comandante de la guardia civil señor Pastor ha dispersado á los carlistas en la Aldea del Rey.

Se ha descubierto una conspiracion carlista en Tutela, y ha sido preso su jefe Agreda cogiéndose algunos fusiles.

Madrid 2.º

La Guardia civil ha dispersado las partidas carlistas de Pelahustan en Iglesias, y la del cura de Alcabon en Miepanes. Ha sido copada la faccion de Alcudia. Se ha presentado una partida en el Maestrazgo.

La Epoca dice que D. Carlos ha renunciado á entrar en España y ha ordenado que se dispersen las partidas facciosas.

El Sr. Topete ha sido nombrado contra-almirante en la vacante que deja el señor Estrada.

Se dice que el gobierno concederá el Banco hipotecario á Mr. Fornerod.

La Gaceta publica los decretos nombrando vice-almirante al señor Pavia y contra-almirante al señor Topete.

Anuncia además que la columna de Tomasetti dispersó ayer á la faccion de Polo; que se ha presentado una faccion en Navas del Rey, que las partidas de Leon carecen de importancia, y que se ha disuelto la mandada por un canónigo.

La Gaceta publica varios nombramientos de auxiliares facultativos de minas.

Publica igualmente un parte de las últimas operaciones contra los carlistas de la Mancha del cual resulta que han sido derrotados y son activamente perseguidos.

No hay noticias ciertas de la provincia de Leon.

Madrid 3 de agosto.

Las facciones de la Mancha y de Leon carecen de importancia. Muchos de los que las componen se acogen á indulto.

Es falsa la noticia de que los carlistas de la Mancha habían copado cuatro compañías.

Se han hecho numerosas prisiones de carlistas en Astorga.

Desmientese la noticia de haberse presentado partidas en el Maestrazgo. En las demás provincias hay tranquilidad.

Se dice que se ha restablecido el acuerdo entre D. Carlos y Cabrera.

Una parte telegráfica de la Habana espedito hoy por el general Caballero de Rodas anuncia que se han alcanzado importantes ventajas sobre los rebeldes y que han disminuido las enfermedades en las tropas.

El general Prim saldrá probablemente el dia 8 para Vichy.

Paris 3.

Se siguen negociaciones muy activas para obtener la abdicacion de doña Isabel de Borbon en favor de su hijo.

Hay tirantez en las relaciones entre Turquía y Egipto.

Paris 2.

Se ha publicado el senado-consulta que ha de discutir el Senado.

En este documento se da al Cuerpo legislativo la iniciativa en los proyectos de ley, se declara á los ministros responsables, se restablecen las órdenes del dia motivadas, se amplía el derecho de interpelacion, se concede la votacion de los presupuestos por capítulos y se restablece la publicidad de las sesiones.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid,

Paris y Londres del 3 de agosto.

Madrid.—3 por 100, 25-30, 35, y 40.—Diferido, 25-00 y 25-10.—Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 48-00.

Paris.—3 por 100 frances, 72-85.—4 1/2 por 100 id., 103-50.—Fondos españoles: Exterior, 29 1/2.

Londres.—Consolidados, 93 á 1/8.

ANUNCIOS.

Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Mahon.

Año 1869.—2.º trimestre.

Resumen de las cuentas de los meses de Abril, Mayo y Junio que la Junta Directiva presenta á los señores socios en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento provisional aprobado en 17 de Marzo de 1865.

Escs. Mils.

Table with financial data: CARGO. Por la existencia que resultó en caja en 31 de marzo último. 978 770. Por las cuotas mensuales recaudadas en Abril. 201 694. Por las id. id. en Mayo. 293 722. Por las id. id. en Junio. 367 741. Por limosnas extraordinarias recogidas en Abril. 1 925. Por las id. id. en Mayo. 41 365. Por las id. id. en Junio. 6 250. Por lo remitido por el Ilmo. señor Obispo de la Diócesi. 60 000. Por lo recogido en el cepillo de la iglesia del Carmen. 1 800. Por un donativo de una Reunion. 5 200. Por un reintegro. 2 700. Por lo recogido en el cepillo de la Iglesia de san Luis. 1 065. Por un donativo del señor Gerente de los vapores. 4 500. Por un donativo de D. Juan Pons. 2 000. Por un donativo del Exmo. Sr. Capitan general del distrito. 100 000. Total cargo S. E. ú O. 2028 732.

DATA.

Escs. Mils.

Table with financial data: Por los socorros en efectivo y en especie suministrados á los pobres en Abril. 509 052. Por id. id. en Mayo. 494 080. Por id. id. en Junio. 558 180. Total 1561 312.

Existencia en Caja S. E. ú O. 477 420

Mahon 30 de Junio de 1869.—El Tesorero, El Baron de las Arenas.—V.º B.º, José Soler.

En Junta de gobierno celebrada hoy dia de la fecha, ha sido acordada la publicacion del resumen anterior por estar conforme con las cuentas mensuales aprobadas oportunamente por la misma.—Mahon 29 de Julio de 1869.—El Vicepresidente, José Soler.—El secretario, Ramon Ballester.

Nota. Además de las partidas en numerario y en especie que en la cuenta precedente, figuran entregadas á los pobres, ha repartido la Junta Municipal de Beneficencia en abril 5152 panes y 3420 sopas, en mayo 5320 panes y 3540 sopas y en junio iguales cantidades que en abril.

Otra. Pobres socorridos en abril, 289; en mayo, 291 y en junio 292.

Mahon fecha ut supra.—Ballester.

Don Celestino Sagarmínaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 23 del actual á las once de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, una casa sita en esta ciudad núm. 141 y 143 de la calle de Gracia, un almacén núm. 35 de la Rampa de la Abundancia en la marina de este puerto; propias dichas fincas del pupilo Miguel Juan Emilio Costa y Bagur: pues así queda mandado á solicitud de su titor, obrado los pliegos de condiciones en poder del pregonero publico. Dado en Mahon á 2 de agosto de 1869.—Celestino Sagarmínaga.—Por su mandado, Juan Alles, Esn.

En venta.

El predio Canavallons, situado en la parte del Sur del término de Ciudadela y punto conocido por la Mujania. Su estension es de 69 hectáreas y hay en él una excelente casa de campo. Informará el Notario D. Nicolás Orfila.

Dos jóvenes mahoneses desean colocarse para servir en clase de criado. Dirijirse calle Castillo, número 143.

Hay una que vive en Binifadet, n.º 83, término de San Luis.

LIBROS DE LANG.

Los 300.000 Duros. Rev. 40. Diccionario francés-español y vice-versa, por D. Vicente Salvá, 4 tomos. Rev. 40. Diccionario de la lengua castellana, con las correspondencias catalana y latina, por D. Pedro Labernia, 2 tomos. Rev. 60. En esta IMPRENTA informarán.

VAPOR MENORCA.

Saldrá el domingo por la mañana á las ocho para Alcudia y Barcelona. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 2.

Para Argel.

Saldrá á la brevedad posible el pailebot español Menorquin, capitan Matias Huguet, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha el mismo capitan, calle del Rector n.º 6. 4-6-9

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.